



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 004-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 FEBRERO DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 18 de febrero, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales – PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra., Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

La Srta. Presidenta solicita que CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 003-2026.
4. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° CONAGOPARE-PR-EGYA-2026-0031-OF SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI MSC. EDISON YANEZ
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° GADPC-DOP-2026-026 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN MORALES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI
7. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
8. CONSIDERACIONES GENERALES.
9. RESOLUCIONES
10. CLAUSURA

Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.



3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 003-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 003-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 003, en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga – Aprobado
- Sra. Doménica Trávez - Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 003-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 003-2026.

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

La Ing. Bella Mena comenta que se ha dado seguimiento al proceso de las aceras del barrio centro en donde ya se culminó la construcción de las aceras y bordillos, se ha realizado el acercamiento de obras publicas para coordinar las obras pendientes del municipio y el tema del mantenimiento de los espacios públicos, adicional el reunión llevada a cabo el día jueves pasada e nos comunicó que las obras del subcentro de salud de la 11 de noviembre así como de todos los subcentros en la ciudad de Latacunga se suspenderá por mutuo acuerdo, las actividades con el adulto mayor se han venido realizando con normalidad los días viernes en la escuelita de San Gerardo, también se realizó la entrega de los estado financieros en la ciudad de quito y de Ambato, también se aprovechó para realizar el mantenimiento, por otro lado también de acuerdo a la laptop que mantiene el Gad parroquial se realizó la entrega en Conagopare nacional para su respectiva revisión y estamos a la espera que se nos avise el técnico que es lo que pasa con esta computadora ya que no se prende, también la prefectura ha emitido las correcciones del estudio de la vía de asfaltado de la vía San Gerardo por lo que se ha entregado al consultor para la respectiva actualización del estudio por lo que se nos ha informado que nos entregara las correcciones para fin de mes, también comenta de los cursos que se van a realizar con la prefectura que sería globomania, y de aromas, se ha realizado el seguimiento en fomento productivo por lo que se va a realizar un proyecto de donación de gallinas ponedoras para ello se ha decidido trabajar con las asociaciones fortalecidas.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° CONAGOPARE-PR-EGYA-2026-0031-OF SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONAGOPARE COTOPAXI MSC. EDISON YANEZ

La ing Bella Mena solicita se proceda con la lectura del oficio en mención en donde cita: En atención al Oficio No. 031-GADPRIINOV-2026, adjunto sírvase encontrar el Memorando No. CCX-AT-DXVN-2026-017,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

de fecha 04 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Diego Villamarín N. TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI, dando contestación a lo requerido.

Se cita el memorando CCX-AT-DXVN-2026-017 en donde en su parte medular expresa: A través de la presente extendiendo un saludo cordial, y aprovecho para dar respuesta a la sumilla inserta en el Oficio No. 031-GADPRIINOV-2026, de procedencia del GAD Parroquial Rural Once de Noviembre, de manera que se expone las siguientes observaciones:

El oficio de requerimiento del GADPR Once de Noviembre solicita elaboración de un mejoramiento vial, correspondiente a un adoquinado como calzada actual.

En lo referente a adoquinado, se debe manifestar que CONAGOPARE-Cotopaxi no cuenta con partida presupuestaria para estudios de suelos, como tampoco un personal técnico amplio para la generación de diseño de estructura de pavimento, diseño hidráulico-hidrológico, conteo vehicular para categorizar la vía, permiso o certificado ambiental, como otros entregables.

Con lo expuesto en los acápites anteriores, se recomienda comunicar del presente al GAD Parroquial Rural Once de Noviembre, y de esa manera la Máxima Autoridad de dicha institución realice las gestiones que creyese conveniente para su viabilidad oportuna.

Por lo expuesto la Ing. Bella Mena menciona que en estas respuestas nos han mencionado que Conagopare no dispone del equipo interdisciplinario para la ejecución de estos estudios, adicional que en diciembre también hay una respuesta de negativa del pase de agua en el mismo sector a lo que pone en consideración de los compañeros vocales para resolver como ejecutar este presupuesto participativo planificado para el año 2026.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que se realice de manera individual cada obra con su estudio.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y menciona que habría que realizar un solo estudio para la ejecución de la obra.

Toma la palabra la Sra. Doménica Trávez apoya el criterio del compañero Emiliano Hinojosa y comenta que se debería realizar un solo estudio y un solo proyecto para que se va a intervenir en la misma zona.

Toma la palabra el Sr. Javier Quisanga y comenta que también apoya el criterio de los compañeros y apoya la moción que se realice un solo estudio para la ejecución de este proyecto.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena menciona que en base a la respuesta de Conagopare Cotopaxi y considerando las partidas presupuestarias propone que se unifiquen los presupuestos y se realice un solo proceso y proyecto considerando que es la misma zona de intervención, teniendo el apoyo de la parte legislativa considerando la misma zona de intervención.

Por lo que el pleno de la junta resuelve:

Que, Se realice un solo estudio y proceso vial integral para el mejoramiento vial en el barrio San Gerardo en donde se considere el adoquinado en la calle san Gerardo y el pase de agua correspondiente.

Que, se autoriza el traspaso desde la partida 008 018 73.04.17 001 01 Construcción de Pasos de Agua por un valor de \$40000 hacia la partida 004 003 75.01.04 001 01 MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SAN GERARDO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que, se delega a la Sra. Doménica Trávez como responsable de la realización de la etapa preparatoria para la realización del proyecto "MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE", en donde se considere el adoquinado en la calle san Gerardo y el pase de agua correspondiente.

Que, se autoriza el inicio de proceso para el proceso de contratación de estudios para el "MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"

Que, se autoriza la solicitud de la delegación de competencias a la Prefectura de Cotopaxi para la contratación de estudios para el "MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"

07. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° GADPC-DOP-2026-026 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN MORALES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y menciona que se de lectura al oficio – en donde cita:

Luego de expresar un atento y cordial saludo, en atención al trámite 3641, suscrito por la Ing. Bella Lissette Mena Mena, Presidenta del GADPR 11 de Noviembre, quien solicita "la delegación de competencias al Gad Provincial para la elaboración de los estudios para la REPOTENCIACION DEL PASE DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO PERTENECIENTE AL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Me permito entregar el memorando GADPC-UEAO-2026-0121-M, de fecha 06 de febrero del 2026, suscrito por la Srta. Ing. Mara Alexandra Flores Curay: ASISTENTE DE INGENIERÍA CIVIL; quien en la parte pertinente expone, "(...) al encontrarnos en un nuevo ejercicio fiscal, el trámite se encuentra temporalmente en pausa, debido a que para continuar con el procedimiento correspondiente es indispensable contar con la actualización de la Certificación Presupuestaria y/o la Certificación de Disponibilidad de Fondos. (...)"

Por lo expuesto, en el memorando que adjunta, solicito muy comedidamente se remita la actualización de la Certificación Presupuestaria y/o la Certificación de Disponibilidad de Fondos, a fin de continuar con el trámite respectivo conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, el pleno de la junta en base a lo tratado en el punto anterior y análisis respectivo ratifica que se solicite la delegación de competencias de la elaboración de los estudios, se recomienda realizar una nueva solicitud a la prefectura en base a lo resuelto, considerando la unificación del pase de agua en el proyecto de "MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"

Por lo que el pleno resuelve:

Solicitar la delegación de competencia para la realización del estudio del "MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE", de acorde a la resolución emitida en el punto número 6.

08. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Se da lectura al oficio de la liga de las parcelas en donde expresa:

Oficio N°001 emitido por los representantes de la liga parroquial once de noviembre en donde nos dan a conocer la directiva del club y en la programación de los eventos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001



Se da lectura al oficio N° SG-2026-0123 y memorando N° 2024-002-SP-UAYP-DAM emitido por el director de ambiente en donde nos dan a conocer la franja de delimitación de la quebrada el carnicero solicitada por la presidenta del barrio la unión la Sra. Rosa Hinojosa, en dicho oficio ya nos dan a conocer el ancho y derecho de vía por lo que se ratifica las medidas que es de 10 metros, también de da a conocer el informe detallado, por lo que expresa la Ing. Bella Mena que estos documentos deberían direccionarse a la comisión de parroquias rurales del municipio a lo que el pleno está de acuerdo en esta opinión.

Se da lectura al oficio N° SG-2026-0266 y memorando N° GADCL-DIRJUSTM-20226-0069-M en donde se presenta el informe técnico de la franja de protección de la quebrada da el carnicero ubicada en el barrio plaza arenas.

Poner en conocimiento al interesado que el requirente.

Solicitar a la comisión de parroquias rurales del gad municipal Latacunga el seguimiento y cumplimiento por parte del gad municipal en relación al control de construcciones dentro de las zonas de protección de la diferentes quebradas y rellenos, escombros y otros en vista que solo se cuenta con informes técnicos con informes técnicos sin verificar el control de la problemática por parte de la entidad pertinente.

Se da lectura al oficio de fecha 06 de febrero emitido por la señora rosa Hinojosa presidenta del barrio sal Alfonso en donde solicita el uso de la silla vacía por lo que se habrá que responder los requisitos que se solicitan en el reglamento interno para el uso de este espacio.

Responder al requirente para acreditar la participación en el orden del día,

09.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta u ene base a las resoluciones tomadas anteriormente, el tema de los justificativos técnicos que nos rechazó Conagopare para el diseño del espacio recreativo en el barrio plaza arenas, por lo que mociona y sugiere que se ejecute este estudio en un solo proceso, de no existir observaciones por parte del resto de compañeros. Por lo que se somete a votación para la consultoría para la elaboración de estudios para varios proyectos de la parroquia en donde se tomaría en consideración el producto espacio recreativo Construcción Espacio Recreativo en Plaza Arenas y el segundo producto MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO.

- Sr. Geovanny Corrales – que se realice dos consultorías diferentes estudios
- Sr. Emiliano Hinojosa – un solo proceso para la realización de los estudios.
- Sr. Darwin Javier Quisanga – un solo proceso para la realización de los estudios.
- Sra. Doménica Trávez – un solo proceso para la realización de los estudios.
- Ing. Bella Mena - un solo proceso para la realización de los estudios.

elaboración de los estudios del mejoramiento vial en san Gerardo

13. Resoluciones

Que queda aprobada de manera unánime el acta N° 003-2026.

Realizar un solo estudio vial integral para el mejoramiento vial en el barrio San Gerardo en donde se considere el adoquinado en la calle san Gerardo y el pase de agua del mismo barrio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001

Que se autoriza el traspaso desde la partida 008 018 73.04.17 001 01 Construcción de Pasos de Agua por un valor de \$40000 hacia la partida 004 003 75.01.04 001 01 MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SAN GERARDO.

Que se delega a la Sra. Doménica Trávez como responsable de la realización de la etapa preparatoria para la realización del proyecto MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SAN GERARDO.

Que se autoriza el inicio de proceso para el proceso de MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SAN GERARDO.

Que se Solicite la delegación de competencia para la realización del estudio del MEJORAMIENTO VIAL BARRIO SAN GERARDO, de acorde a la resolución emitida en el punto número 6.

Que se Solicite a la comisión de parroquias rurales del gad municipal Latacunga el seguimiento y cumplimiento por parte del gad municipal en relación al control de construcciones dentro de las zonas de protección de la diferentes quebradas y rellenos, escombros y otros en vista que solo se cuenta con informes técnicos sin verificar el control de la problemática por parte de la entidad pertinente.

14.- CLAUSURA

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 18H01pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.



Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503143166





Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050201867


Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124


Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050


Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863